

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 121 Lunes 19 de mayo de 2014 Sec. IV. Pág. 23083

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17430 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil numero tres con sede en Gijón,

Por el presente, anuncio: Que en el concurso 60/2012, seguido en este órgano judicial a instancia de Sánchez Fueyo, S.L., auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Sánchez Fueyo, S.L., CIF n.º B-33802505, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 3 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140022981-1